

SESION ORDINARIA Nº 19

En Padre Las Casas, a seis de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:31 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo; con la inasistencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos informada mediante llamado telefónico. Siendo las 09:53 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Indígena Licanco Chico.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Tasación Comercial Lotes A1, y A2, 10 y C en localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, M\$280.-
- 2) Del Presupuesto Municipal, Adquisición Raticidas por Emergencia Sanitaria, M\$5.000.-
- 3) Del Presupuesto Municipal, Adquisición Cargas de Gas Jardines Infantiles Comunitarios, M\$130.-
- 4) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, M\$3.870.-
- 5) Del Presupuesto de Educación, Adquisición Estufas a Gas, M\$340.-
- 6) Del Presupuesto de Salud, Programa GES Odontológico Año 2017, M\$76.547.-
- 7) Del Presupuesto de Salud, Programa Odontológico Integral Año 2017, M\$72.939.-
- 8) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal Año 2017, M\$15.166.-
- 9) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria Año 2017, M\$2.950.-
- 10) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Año 2017, M\$4.587.-
- 11) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud Año 2017, M\$47.264.-
- 12) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural Año 2017, M\$1.098.-
- 13) Del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuesto para compra de impresora Programa Adulto Mayor Año 2017, M\$300.-

6b) Solicitud Autorización para Firma del Convenio Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) Año 2017.

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comunidad Indígena Valentín Calbuin II, M\$1.200.-
- 2) Comunidad Indígena Juan Namuncura. M\$800.-
- 3) Comunidad Indígena Hilario Parra, M\$1.000.-
- 4) Comunidad Indígena Llaupe Sandoval, M\$1.200.-
- 5) Taller Laboral Ilusión, M\$250.-
- 6) Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, M\$250.-
- 7) Grupo de Discapacitados Manos Unidas, M\$250.-
- 8) Agrupación de Adulto Mayor Arcoíris, M\$150.-

6d) Autorización Contrato Construcción Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna Padre Las Casas.

6e) Exposición Proyecto Centro Integral del Adulto Mayor (Secpla y Asesoría Jurídica)

6f) Solicitud Autorización para Eventuales Transacciones Judiciales “Rañimán con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Queupumil con Municipalidad de Padre Las Casas”.

6g) Solicitud Autorización “Contrato de Suministro Fármacos Depto. de Salud Municipal.

6h) Solicitud Autorización “Contratación Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas”. (Punto de tabla agregado en sesión)

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora G., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Quidequeo y el señor Alcalde, Actas Sesiones Ordinarias N°16, de fecha 02 de mayo; y N°17, de fecha 09 de mayo, todas del año 2017.

El señor Alcalde, señala que continuará con el Punto 3. Audiencias Públicas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Indígena Licanco Chico.

Sr. Alberto Licanqueo, Consejero de la Comunidad Indígena Licanco Chico, señala que proyectos que se han desarrollado en el sector han perjudicado a la Comunidad Indígena Licanco Chico e indica que antiguamente la comunidad contaba con 150 hectáreas de terreno, los cuales se han reducido actualmente a 35 hectáreas, en las cuales habitan alrededor de 64 familias. Por lo anterior, en representación de los socios de la comunidad, solicita colaboración al Concejo Municipal y al señor Alcalde, para que su territorio no sea intervenido con mega proyectos, como por ejemplo lo ha sido con la Línea Férrea, Carretera 5 Sur, By Pass y Calle Circunvalación, los cuales han perjudicado a los socios de la comunidad, porque ya no pueden transitar como antes lo hacían y no pueden trasladar sus animales. También indica que hace unos días una jauría de perros callejeros mató a 35 ovejas de una socia de la comunidad, por lo cual hoy los socios de la comunidad se han reunido y se niegan rotundamente a que se ejecute cualquier proyecto de Gobierno u otro en su sector, que alteren el desarrollo interno de la Comunidad Indígena y sus tradiciones. También indica que dentro de las 35 hectáreas que forman actualmente la Comunidad Indígena Licanco Chico hay comités de vivienda, por lo que solicita se busque una solución al respecto, puesto que si estas viviendas son construidas ellos perderán su calidad de Comunidad Indígena y esa situación ellos no la aceptan, requiere que sean respetados y solicita que se busque una solución a las personas que forman este comité,

porque además los terrenos no son aptos para la construcción de viviendas, puesto que un 65% de ellos son lomas y vega, quedando con suerte 2 hectáreas aptas para construir. Reitera su solicitud de apoyo al Concejo Municipal, para que no se apruebe ningún proyecto que no vaya en beneficio de la Comunidad Indígena Licanco Chico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que trabajó bastante con la Comunidad Indígena Licanco Chico debido a la construcción de Calle Circunvalación, la cual transformó en cierta medida la vida cotidiana de los socios de la comunidad, tuvieron complicaciones entre las cuales aumentó el flujo vehicular afuera de la comunidad; luego de aquello se formó mesas de trabajo con el SERVIU, la Empresa que desarrolló las obras y el Municipio. La señora Concejala lamenta la situación en que actualmente se encuentra la Comunidad Indígena e indica que está presente en sala miembros del comité de vivienda, el cual compró hace 22 años en el sector y que no han podido concretar su sueño de la casa propia, aclarando que el Concejo Municipal no tiene la facultad de autorizar un proyecto como éste, puesto que son otros organismos los que dan las autorizaciones en esta materia, espera que haya consenso en esta situación e informa que también participó de una reunión con el Comité de Vivienda y el señor Alcalde, entiende las dos posturas, pero lamentablemente no tiene cómo ayudar a los dos grupos. Cree que la Comunidad Indígena tiene su forma de vida y la idea es no sean intervenidos nuevamente con otro proyecto y el Comité de Vivienda por otro lado, quien compró hace 22 años en el sector y no ha podido concretar el sueño de la casa propia, porque quedaron marcados en el sistema y piensa que las cosas no se hicieron como se debía. Agrega que por otro lado el Plano Regulador cumple un papel importante e indica que la Municipalidad está trabajando en este instrumento y espera que pronto se tenga una respuesta en esta materia, actualizándose la delimitación del sector urbano y rural y no tener las complicaciones que hoy existen.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, reitera que lamenta la situación que se ha generado en esta materia e indica que el Concejo Municipal está en una situación muy complicada respecto de ello y espera que las organizaciones lleguen a un consenso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que este tema es complejo, especialmente cuando se trata de Comunidades Indígenas e indica que si no hay una conversación es muy difícil de llegar a acuerdo, porque son posturas muy distintas. Le llama la atención cuando ve en sectores de Comunidades Indígenas en donde hay construcciones de viviendas, en las cuales vive gente huinca, considerando que ante esa situación hay un responsable que vendió de la misma comunidad y nadie se opuso; entiende que la propiedad es de la persona dueña, pero esta transacción también afecta a la comunidad, siendo la responsabilidad de todos en esta materia. Agrega que el Comité de Vivienda en cuestión quiere construir, puesto que compraron en propiedad, con todos los derechos legales, pero también entiende a los socios de la comunidad que quieren pronunciarse al respecto. Por lo anterior, hace un llamado a los socios de comunidades indígenas que quieran vender un terreno, aunque actualmente hay ciertas restricciones para la venta, pero por un lado se está exigiendo terrenos y por otro lado se están vendiendo, por lo que solicita a sus hermanos mapuches tener una postura al respecto y ser consecuentes, puesto que los terrenos son de los mapuches y no se pueden vender.

(Siendo las 09:53 horas, se integra a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

También el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que siempre las comunidades indígenas han sido afectadas por los proyectos que se han desarrollado en sus sectores, como por ejemplo el by pass, Carretera 5 Sur, Circunvalación, etc. También se refiere a las compensaciones que se realizan al respecto e indica que con ellas todos quedan tranquilos y pareciera que está solucionado el problema, pero a la vuelta de los años los recursos de las compensaciones ya no están y genera la conciencia del daño que se ha producido en las comunidades. Consulta al Consejero Sr. Alberto Licanqueo, si han solicitado la reivindicación de los terrenos en cuestión.

El Sr. Alberto Licanqueo, Consejero de la Comunidad Indígena Licanco Chico, señala que no se ha solicitado la reivindicación de los terrenos e indica que la tierra del Comité de Vivienda que mencionó era de sus abuelos, pero ellos fueron engañados y vendieron, pero durante su generación aquello no ha ocurrido, las ventas fueron antes y él es el más reacio de vender sus terrenos, aunque hoy se ha visto que don Francisco Huenchumilla ha vendido terreno, pero él no vive en el lugar. También indica que por falta de organización en su comunidad un día se encontraron con una antena instalada en el sector e indica que falleció el dueño del terreno que arrendó para instalación de ésta. Hace hincapié que su solicitud es con hecho de causa, porque ve el atropello y abuso, también señala que respecto del proyecto de calle Circunvalación a ellos no los tomaron en cuenta como comunidad, puesto que tuvieron mayor información cuando estaban los topógrafos en el lugar y durante dos años lograron algunos beneficios como es una cancha.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere factibilidad que la Comunidad Indígena pueda reivindicar los terrenos en cuestión, con la correspondiente compensación de pago al Comité de Vivienda, porque tiene entendido que ellos quieren vender. Está dispuesto a apoyar la reivindicación sugerida, con el compromiso de entregar la compensación correspondiente al Comité de Vivienda, para que puedan recuperar los recursos que invirtieron. También solicita al Presidente formar un equipo de trabajo, junto al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para efectos de enfocarse exclusivamente a esta materia y dar una solución a la comunidad y cancelar lo que corresponde al Comité de Vivienda.

El Sr. Alberto Licanqueo, Consejero de la Comunidad Indígena Licanco Chico, señala que ha tenido conversaciones con dirigentes antiguos del Comité de Vivienda, porque cree que lo mejor que se puede hacer es lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que es la reivindicación de los terrenos, para que el Estado Chileno se haga parte del tema y las familias del Comité de Vivienda que han esperado tanto tiempo, recuperen su inversión, puesto que como Comunidad Indígena no están desconociendo los recursos que el Comité invirtió en el lugar. También está de acuerdo en formar una mesa de trabajo con el Comité de Vivienda para buscar una solución a esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta al Consejero de la Comunidad Indígena Licanco Chico si han postulado al subsidio de la CONADI.

El Sr. Alberto Licanqueo, Consejero de la Comunidad Indígena Licanco Chico, señala que sí, pero todavía no le asignan terrenos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el Comité de Vivienda tiene comprado un terreno de alrededor de 6 hectáreas hace bastantes años dentro de la Comunidad Indígena en audiencia, pero lamentablemente no han podido construir y viendo las

circunstancia el señor Concejal cree difícil que lo hagan en ese sector. Agrega que la idea es buscar una solución e indica que si la Comunidad Indígena pretende comprar ese terreno con la CONADI, ésta no paga los valores que el comité pretende recibir, por lo cual es un problema a la cual se van a ver enfrentados. Reitera buscar una solución en conjunto, cree que ambas partes deben ceder un poco, porque por un lado está la Comunidad Indígena que defiende la no intervención y por otro lado el Comité de Vivienda, el cual compró estos terrenos con la ilusión de tener su vivienda en ese sector, pero han pasado bastantes años y no han podido hacer nada en ese lugar. Añade que hay que buscar cuál es la mejor alternativa de solución para estas dos organizaciones.

El Sr. Alberto Licanqueo, Consejero de la Comunidad Indígena Licanco Chico, señala que el error del Comité de Vivienda fue no ver en terreno lo que se iba a adquirir, porque si lo hubieran hecho, se darían cuenta que la topografía del lugar no es apta para la construcción de viviendas, porque el 60% es Menoko y además se suma la oposición de la Comunidad Indígena. Agrega que si logran recuperar los terrenos, éstos se destinarían para desarrollar actividades culturales, como celebración de Wetripantu, etc. Hace hincapié que están llanos a cooperar con el Comité de Vivienda, sentarse a la mesa a conversar y buscar una solución a esta problemática. También se compromete conversar con los socios de la comunidad para informar de la mesa de trabajo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala la situación planteada es un problema nacional e indica que esta situación deja entrever que no hay conocimiento de la realidad en esta materia, puesto que a su parecer el Comité de Vivienda no conoce la realidad y cosmovisión de las Comunidades Indígenas, porque no está solamente en juego recursos, porque hay cosas que no son transables. Agrega que en esta situación se ve a un Comité que necesita su vivienda y se vive estas situaciones, porque no hay de parte del Municipio un tema planificado de cómo se ve la problemática del Pueblo Mapuche y no hay un presupuesto para abordar estas temáticas, pero hay que tomar en cuenta el Convenio 169 y apoyar a la comunidad. También el señor Concejal apoya al Comité de Vivienda y está de acuerdo en conversar esta situación y formar una mesa de trabajo con el Comité de Vivienda y CONADI, para analizar la reivindicación de los terrenos en cuestión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, también comenta que se realizó mesas de trabajo con SERVIU, Intendencia, Obras Públicas, etc., respecto de esta materia y también la Comunidad Indígena solicitó que se compren estos terrenos, pero existía problema con los montos que paga la CONADI, por lo cual no se concretó la venta. Hay que buscar una solución a esta situación, valora la gestión de la Comunidad Indígena, pero esta situación de ambas organizaciones se encuentra pendiente.

El señor Alcalde, agradece las intervenciones, indica que es un tema complejo y como Administración aclara que siempre han respetado el Plano Regulador, el cual señala que los comités de vivienda pueden asentarse del by pass hacia el norte y no hacia el sur. También aclara que nunca va a estar de acuerdo, y se lo ha hecho saber al Comité, la construcción de una Villa o Población dentro de una Comunidad Indígena, porque se debe proteger las comunidades. Agrega que Padre Las Casas es la comuna que tiene más Comunidades Indígenas en Chile, por lo cual parte de la labor como autoridades aparte de desarrollar la zona urbana y rural, es mantener la cultura. Considera que cada persona es dueña de su tierra, pero hay que cuidar y respetar el concepto de Comunidad Indígena. Hace hincapié que esta materia no se puede resolver por el Concejo, ni como Alcalde o Concejales e indica

que ayudará al Comité de Vivienda, siendo mediador ante la CONADI, para analizar factibilidad de que recuperen su inversión, porque es imposible la construcción de viviendas en ese lugar, por lo cual no se podrá entregar el permiso municipal para construir en zona rural. Reitera su apoyo y gestionar el nexo con la CONADI, de manera que se genere un proyecto para que los socios del Comité de Vivienda recuperen su dinero.

El señor Alcalde, agradece la claridad de lo expuesto por el Consejero de la Comunidad Indígena Licanco Chico.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa respecto de la Ficha FIBE, indicando que de las 3.200 encuestas realizadas, alrededor de 800 fueron objetadas., por lo cual se acudió al Ministerio del Interior a hablar con el Jefe de Gabinete, solicitando autorización para extender el plazo, para recuperar y corregir las encuestas que tienen errores, proceso que ya se está realizando, recuperándose a la fecha alrededor de 400 encuestas FIBE. También se planteó la necesidad mayores recursos para camiones aljibes, para aumentar la frecuencia de entrega de agua en la zona rural de la Comuna, porque a pesar de las lluvias las napas no han aumentado. Agrega que también visitó al Director Nacional de D.O.H., porque para que el Ministerio del Interior entregue más recursos para camiones, se necesita tener el catastro de toda el agua potable rural de la comuna, pero la D.O.H. no tiene el catastro actualizado desde el año 2012 a la fecha, por lo cual se ha solicitado la información para actualizar este registro y los recursos puedan ser entregados para la cantidad de camiones aljibes que realmente se necesitan, puesto que se estaban destinando 18 camiones, en consecuencia que en la actualidad se utilizan 25 camiones y con éstos la frecuencia es cada 10 días. Hace hincapié que se realizarán todas las gestiones para que no baje la frecuencia de entrega del agua. También se informó ante el Ministerio del Interior la cantidad de agua que se está entregando por persona, la cual es alrededor de 35 litros diarios p/persona) y la norma nacional es 50 litros p/persona, por lo que sólo con ese argumento se necesitan más camiones aljibes.

El señor Alcalde, señala que el Ministerio del Interior considera que se encuentra en emergencia la gente que de manera aguda perdió el agua y no crónica y el Municipio cuenta con el dato de la gente que está en estado crónico, o sea, años sin agua, por lo cual hay que probar en Santiago, que pese a los APR y abastos de agua entregados, hay mucha gente sin agua en la Comuna, porque para ellos un sector que tiene un APR y se quedó sin agua no se encuentra en estado de emergencia y por lo informado para estos efectos se debiera realizar una reformulación del proyecto, lo cual duraría alrededor de tres años, lo que considera errado, puesto que a la gente no se puede tener sin agua.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que hoy en día la gente se puso dependiente del Municipio en materia del agua, porque otrora se limpiaban los pozos en los meses de marzo, abril, pero ahora aquello casi no sucede, porque consideran que el Municipio está obligado a entregar este recurso y la gente no se esmera para que por su cuenta tenga agua para su consumo o para sus animales menores, por lo que llama a la gente del área rural a tomar conciencia de esta situación, porque si baja la cantidad de camiones aljibes, el problema va a aumentar.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, señala lo siguiente:

"...INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL N°06/2017

Con fecha 30 de Mayo de 2017, siendo las 12:00 hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Rural en el marco de las atribuciones que les otorga el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre las siguientes Materias:

"Anteproyecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas".

A la presente comisión asisten los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, y quien preside esta comisión el Concejal Sr. A/ex Henríquez Araneda. Además se cuenta con la presencia del Director de Medioambiente Sr. Oscar Albornoz.

Consideraciones Generales:

Los señores concejales cuentan con los siguientes documentos:

- a) Anteproyecto "Ordenanza Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas".*
- b) Memorándum N°058 de fecha 30/03/2017, de Dirección de Medio Ambiente que adjunta Informe N°4, sobre "Vertederos y Normativa Vigente de Disposición Final de Residuos y Otros Pertinentes".*

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Concejal Sr. Alex Henríquez, da inicio a la reunión de comisión dando lectura al informe N°4 emanado de la Dirección de Medio Ambiente, el cual da respuesta a solicitud realizada por esta Comisión de Desarrollo Rural en Memorándum N°149, de fecha 16/03/2017 de Secretaría Municipal, y que da cuenta de lo solicitado en Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°4 de fecha 08/03/2017.

Conclusión final:

Los señores concejales asistentes a esta Comisión de Desarrollo Rural legalmente constituida con el quórum calificado con tres miembros presentes, concluyen lo siguiente:

- 1) Que en el informe N°4, de fecha 30/03/2017, proveniente de la Dirección de Medio Ambiente ha dado respuesta a las dudas expuestas por esta comisión, donde se exponen generalidades de la Ordenanza y los efectos de ésta.*
- 2) Someter la iniciativa a la votación del Pleno del Concejo, con los antecedentes que da cuenta el presente informe y considerando lo siguiente:*
 - Agregar al Párrafo Final: La presente Ordenanza podrá ser modificada por el Concejo cada vez que hechos trascendentes, modificación o nueva ley ameriten deba modificarse y/o actualizarse..."*

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre "Anteproyecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Rural N°6 anteriormente expuesto, sobre "Anteproyecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas".

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta si dentro de la Comuna de Padre Las Casas hay un espacio legal en donde se pueden depositar escombros.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que hay dos lugares autorizados: uno en Camino a Labranza y otro en Maquehue.

El señor Alcalde, somete a votación Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Anteproyecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita entregar copia a cada uno de los señores Concejales, de la Ordenanza una vez que ésta sea modificada y decretada. También indica que en atención a que todos los Concejales no trabajaron la Ordenanza, la comisión solicitó al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, realizar exposición para interiorizarlos respecto del documento.

El Sr. Oscar Alborno, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que envió mediante correo electrónico a Secretaría Municipal, carpeta digital con la Ordenanza, formulario de denuncia y power point, respecto de la materia.

El Sr. Oscar Alborno, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, agradece al Concejo Municipal por la aprobación de la Ordenanza sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos y realiza exposición en power point, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala lo siguiente:

“...Informe Comisión de Desarrollo Urbano N°8

Fecha: 30 de Mayo de 2017.

Tema: "Aprobación de Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre las Casas".

Constitución de la comisión:

- El Concejal Sr. Juan Nahuelpi.*
- El Concejal Sr. Alex Henríquez.*
- Presidenta de Comisión, Concejala Sra. Evelyn Mora.*

Intervenciones:

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, junto con los Concejales presentes analizan ciertos puntos de la "Ordenanza de Participación Ciudadana Municipalidad de Padre Las Casas", en los cuales se van aclarando dudas sobre la manera en que se ejecutará esta Ordenanza en la Comuna. Dentro de los puntos tratados, se destaca la importancia de regular las audiencias públicas, por lo que se trata de especial manera esta materia durante la sesión de comisión.

Conclusión:

Discutidos los puntos y revisada la propuesta de "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre Las Casas", los Concejales presentes en esta comisión acuerdan votar en la próxima sesión de Concejo la materia tratada, considerando incorporar en el Capítulo III de la Ordenanza sobre "Audiencias Públicas", lo siguiente:

1) En relación a las Audiencias Públicas:

- a) De la pertinencia "Las Materias tratadas en las Audiencias Públicas deberán ser pertinentes y de interés de la Comuna, las que serán previamente evaluadas y llevadas a comisión".*
- b) En el caso que el Municipio decida invitar a una organización en particular a una Audiencia Pública, la materia deberá ser presentada por el señor Alcalde al Concejo, la cual será sometida a votación del Pleno.*

- c) *Incorporar en el Presupuesto Año 2018 una cuenta o programa para apoyar a las distintas organizaciones de la comuna, como el CCOSOC, Pro Hospital u otras organizaciones que son invitadas a otras comunas o regiones y no tienen cómo sustentar los pasajes...”*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que además esta Ordenanza también se trabajó con el Coordinador Regional de la SUBDERE y Encargado Comunal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre Las Casas. Indica que la idea es que en esta sesión se vote esta materia que lleva bastante tiempo en Tabla.

El señor Alcalde, señala que tiene dudas respecto de la conclusión, en relación a las audiencias públicas, Letra a) y solicita a la señora Secretario Municipal información al respecto.

La señora Secretario Municipal, respecto de regular las solicitudes de audiencias públicas ante el Concejo Municipal indicado en el Informe de Comisión, considera que esa norma sería inconstitucional, puesto que afectaría las garantías establecidas en el Artículo 19 N°14 de la Constitución Política, por lo que sugiere solicitar un pronunciamiento a la Unidad Jurídica, porque no se podría regular el derecho que tienen todas las personas a participar ante la autoridad. Agrega que lo indicado en el informe de comisión es que se dará la audiencia y ésta será analizada en comisión si es dada o no y la Ordenanza de Participación Ciudadana viene a garantizar la participación de la comunidad en los diferentes actos municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta qué artículo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tiene relación con lo indicado por la señora Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, responde que es el Artículo 97 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual establece la obligación de las municipalidades de regular a través de una ordenanza municipal la participación ciudadana y especialmente dice relación con las audiencias públicas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, sugiere votar el informe de comisión en esta sesión y generar una reunión de comisión con el señor Asesor Jurídico y la señora Secretario Municipal, para analizar las observaciones que se están planteando en el documento.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, también sugiere requerir un pronunciamiento a Contraloría, respecto del Punto c) del Informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, entiende el espíritu de la Comisión de Desarrollo Urbano manifestado en la conclusión del informe de comisión e indica que se votaría el informe anteriormente expuesto y serán analizados los puntos que se han señalado en la conclusión del Informe.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no está de acuerdo en que lo requerido en la conclusión del informe de comisión continúe en análisis, porque los Concejales se han tomado el tiempo de trabajar esta materia, de analizarla y estudiarla desde el punto de

vista de cada uno y no le parece que posteriormente esta materia sea sometida nuevamente a votación, porque a criterio de una persona le parece inconstitucional. Agrega que según el Artículo 97 señala que: *“...Cada municipalidad deberá regular la ordenanza municipal de participación”* y que: *“...las audiencias públicas por medio de las cuales el alcalde y el Concejo conocerán acerca de las materias que estimen de interés comunal, como asimismo las que no menos de cien ciudadanos de la comuna les planteen. Exceptúanse de esta exigencia las comunas de menos de 5.000 habitantes, en las que el Concejo determinará el número de ciudadanos requirentes...”*. Por lo anterior, considera que la postura es clara respecto de este tema y considera que se han dado audiencias públicas, las cuales no tienen nada que ver con el interés comunal, como también se ha dado a personas que no cuentan ni siquiera con la exigencia mínima señalada en el Artículo 97, por lo tanto considera que esta materia ha quedado a un descriterio de una o dos personas.

El señor Alcalde, señala que no tiene ningún problema en seguir analizando esta materia, pero se está planteando una observación respecto de lo indicado en el informe de comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, interrumpe al señor Alcalde señalando que una persona está planteando esa observación, en consecuencia que esta materia fue trabajada por 06 personas.

El señor Alcalde, indica que la idea es que el documento quede bien hecho, por lo cual no cuesta nada dar una vuelta más a la materia y verificar que quede bien.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que el señor Alcalde no trabajará esta materia puesto que no participa de las reuniones de comisiones, a lo que el señor Alcalde responde que acatará lo acordado por los Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, molesto indica que no es así, porque ahora está acatando lo que le dice su funcionaria.

El señor Alcalde, señala que se trata de la señora Secretario Municipal y ella tiene experiencia en esta materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que de manera de avanzar en la materia, recomienda hacer la consulta a la Contraloría del punto que se está tratando y no pase por Jurídico.

El señor Alcalde, consulta a los señores Concejales si están de acuerdo con someter a votación el Informe de comisión anteriormente expuesto, con las observaciones señaladas en la conclusión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que el oficio con la consulta que se enviará a la Contraloría sea previamente presentada al Concejo Municipal, para su conocimiento y aprobación.

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°8 anteriormente expuesto y con los contenidos agregados, sobre Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°8 anteriormente expuesto y con los contenidos agregados, sobre Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre las Casas. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)*

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

Esta materia fue aprobada en el Punto 5 a) Informes de Comisiones.

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

De acuerdo a lo tratado en el Punto 5 a) Informes de Comisiones, esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Tasación Comercial Lotes A1, y A2, 10 y C en localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, M\$280.-
- 2) Del Presupuesto Municipal, Adquisición Raticidas por Emergencia Sanitaria, M\$5.000.-
- 3) Del Presupuesto Municipal, Adquisición Cargas de Gas Jardines Infantiles Comunitarios, M\$130.-
- 4) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, M\$3.870.-
- 5) Del Presupuesto de Educación, Adquisición Estufas a Gas, M\$340.-
- 6) Del Presupuesto de Salud, Programa GES Odontológico Año 2017, M\$76.547.-
- 7) Del Presupuesto de Salud, Programa Odontológico Integral Año 2017, M\$72.939.-
- 8) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal Año 2017, M\$15.166.-
- 9) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria Año 2017, M\$2.950.-
- 10) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Año 2017, M\$4.587.-
- 11) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud Año 2017, M\$47.264.-
- 12) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural Año 2017, M\$1.098.-
- 13) Del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuesto para compra de impresora Programa Adulto Mayor Año 2017, M\$300.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Tasación Comercial Lotes A1 y A2, 10 y C en Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas

Se requiere dejar sin efecto modificación aprobada en sesión ordinaria N° 16 de fecha 02.05.17, correspondiente a Tasación Comercial Lotes A1 y A2, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de \$180.000, decretada mediante el Decreto Alcaldicio N°1268 (04.05.17).

A su vez se requiere asignar fondos a la cuenta 22 11 999 “Otros”, del Área de Gestión 01, Gestión Interna, para contratar servicio de Tasación Comercial de los lotes A1, A2, 10 y C de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, correspondiente a una superficie total de 5,5 Hás., tasación que permitirá gestionar la adquisición de dichos terrenos a través de la postulación a proyecto PMB a SUBDERE, para proyectar la construcción de un recinto deportivo, que cumpla con los estándares del IND.

Se adjuntan:

Minuta Técnica del servicio requerido

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$280.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$280.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$280.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$280.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y el Sr. Cristian Brown, Secpla.

(Siendo las 10:55 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Pedro Vergara)

El Concejel Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de votar favorablemente esta materia y sin perjuicio de ello, requiere contar con el Código del Proyecto en el transcurso de la sesión.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Tasación Comercial Lotes A1 y A2, 10 y C en Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$280.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Adquisición Raticidas por Emergencia Sanitaria

Se requiere modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta 22 04 006, “Fertilizantes Insecticidas, Fungicidas y Otros”, del Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2017, Área de Gestión 04, Programas Sociales, para la adquisición de raticidas.

Se adjuntan:

Memorándum N° 85, de fecha 30.05.2017, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- SERVICIOS VETERINARIOS Y PUESTA EN MARCHA CLÍNICA 2017

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$5.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$5.000.-

2.- SIN CENTRO DE COSTOS

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$5.000.-
24 01 001	FONDOS DE EMERGENCIAS	<u>M\$5.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$5.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe complementario del Médico Veterinario, respecto de los sectores afectados por la plaga de ratones y copia del plan de contingencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su intención de aprobar esta materia e indica que el aumento de ratones es un problema a nivel regional, debido a un fenómeno natural que ocurre en verano, que es el florecimiento de la quila, la cual genera un aumento de los roedores y estos emigran a otros lugares en busca de alimento, por lo cual solicita que se aborde este problema lo antes posible.

El señor Alcalde, señala que se hará llegar a los señores Concejales, la información requerida respecto de esta materia.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Raticidas por Emergencia Sanitaria, por un monto de M\$5.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto del informe complementario, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Adquisición Cargas de Gas Jardines Infantiles Comunitarios

Se requiere modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta 22 05 003, “Gas”, del Programa Apoyo e Incentivo para la Educación, del Área de Gestión 04, Programas Sociales, para la adquisición de cargas de gas para los jardines infantiles comunitarios.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 204, de fecha 31.05.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1.- PROGRAMA APOYO E INCENTIVO PARA LA EDUCACIÓN

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$130.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$130.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>M\$130.-</u>

TOTAL GASTOS M\$130.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita gestionar a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la adquisición de estufas a pellets para los jardines infantiles comunitarios involucrados en esta Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto de a quién le corresponde la administración de estos jardines infantiles comunitarios, de dónde provienen los recursos y sugiere postulación para adquisición de estufas a pellets para estos establecimientos.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Cargas de Gas Jardines Infantiles Comunitarios, por un monto de M\$130.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales

Se requiere suplementar las cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Francisco Catrilef.
- Comunidad Indígena Lorenza Viuda de Ancalaf.
- Comunidad Indígena Pilpilco.
- Comunidad Indígena Cheuque Huenchu.
- Club Deportivo Social y Cultural Unión Metrenco.
- Agrupación Cultural y de Medicina Ancestral Indígena Fill – Lawen.
- Artesanía y Gastronomía Mapuche Añil.

Se adjuntan:

Memorándum N° 205, de fecha 31.05.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.870.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$3.870.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$3.870.-

1.2. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.370.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$2.370.-</u>

		TOTAL GASTOS	M\$2.370.-
2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales			
2.1. Programa Subvenciones Recreacionales			
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
24 01	AL SECTOR PRIVADO		M\$ 500.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		<u>M\$ 500.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$ 500.-
3. Área de Gestión 06, Programas Culturales			
3.1. Programa Subvenciones Culturales			
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
24 01	AL SECTOR PRIVADO		M\$1.000.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		<u>M\$1.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

Los señores Concejales analizan esta materia y realizan consultas, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, entrega información de las solicitudes de Subvención Municipal involucradas en esta Modificación Presupuestaria, indicando el año del requerimiento y el Concejal que patrocina la organización.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$3.870.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Adquisición Estufas a Gas

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, con la finalidad de suplementar la cuenta 29 05 999, “Otras”, a fin de realizar la adquisición de 03 Estufas a Gas para el Departamento de Educación.

Se adjunta:

- Memorándum N°094, de fecha 26.05.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$340.-</u>
		TOTAL GASTOS
		M\$340.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$340.-</u>
		TOTAL GASTOS
		M\$340.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Estufas a Gas, por un monto de M\$340.-

Modificación Presupuestaria de Presupuesto Salud
Incorporar al Presupuesto – Programa Ges Odontológico – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa Ges Odontológico – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N°2.273, de fecha 24.03.2017, por un monto de \$76.546.554, destinado a:

- Contratación de un administrativo para la coordinación y control de la ejecución del convenio, modalidad contrata.
- Contratación a honorarios de los servicios profesionales de odontólogos y TENS para la realización de altas odontológicas integrales en embarazadas de la comuna de Padre Las Casas.
- Licitación de servicios odontológicos para la realización de altas odontológicas integrales en GES 60 años de la comuna de Padre Las Casas.
- Adquisición de Kit dental para niños de 6 años y embarazadas.

Se adjunta:
Memorándum N° 49, de fecha 25.05.2017, del Director Departamento de Salud (s).
Resolución Exenta N° 2.273, de fecha 24.03.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
Orden de Ingreso Municipal N° 767.804, de fecha 27.04.2017, por \$53.582.588.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO – AÑO 2017
Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$76.547.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$76.547.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 5.555.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$23.573.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 5.648.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$41.771.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$76.547.-

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia del listado en espera del año 2016 del Programa Ges Odontológico, para ver si efectivamente serán priorizados este año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se adhiere al requerimiento del listado de los cuatro componentes que existen del Programa. Además requiere del componente 1, nombre del Establecimiento y listado de niños beneficiarios.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Ges Odontológico – Año 2017, por un monto de M\$76.547.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa Odontológico Integral – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto a fin incorporar el Programa Odontológico Integral – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N° 1.120, de fecha 23.02.2017, por un monto de \$72.938.736, destinado a:

- Licitación de servicios odontológicos para realizar altas integrales Mas Sonrisas para Chile, Endodoncias en APS y Prótesis en APS.

Se adjunta:

Memorándum N° 50, de fecha 25.05.2017, del Director Departamento de Salud (S).

Resolución Exenta N° 1.120, de fecha 23.02.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Orden de Ingreso Municipal N° 762.934, de fecha 30.03.2017, por \$51.057.115.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA OONTOLÓGICO INTEGRAL – AÑO 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$72.939.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$72.939.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$72.939.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$72.939.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de los cuatro componentes de este Programa, solicita informe de la lista de espera si existiese de cada uno de ellos.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria

del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Odontológico Integral – Año 2017, por un monto de M\$72.939.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporar al Presupuesto – Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto a fin incorporar el Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N° 3.093, de fecha 12.04.2017, por un monto de \$15.165.927, destinado a:

- Contratación de Profesionales Matrones (as), Psicólogo (a) para la realización de Controles de Salud Integrales, modalidad Honorarios.
- Implementación de Espacio Amigable.
- Contratación de Profesionales Matrones (as), para la ejecución Control de Salud Integral, modalidad Honorarios.

Se adjunta:
Memorándum N° 51, de fecha 26.05.2017, del Director Departamento de Salud (s).
Resolución Exenta N° 3.093, de fecha 12.04.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
Orden de Ingreso Municipal N° 767.803, de fecha 27.04.2017, por \$10.616.148.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES
EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL – AÑO 2017
Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$15.166.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$15.166.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$14.774.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 221.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 171.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$15.166.-

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal – Año 2017, por un monto de M\$15.166.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar saldo no incorporado del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria – año 2017, por un monto de \$2.950.000, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N° 1.957, de fecha 17.03.2017, por un monto de \$58.908.634, destinado a:

- Cesfam Padre Las Casas: Pago de remuneraciones de 44 hrs. Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, movilización, insumos para talleres vida saludable, estimulación funcional, funciones motoras, prevención de caídas y autocuidado.
- Cesfam Pulmahue: Pago de remuneraciones de 44 hrs. Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, movilización, insumos para talleres vida saludable, estimulación funcional, funciones motoras, prevención de caídas y autocuidado.

Se adjunta:

Memorándum N° 44, de fecha 19.05.2017, del Director Departamento de Salud.
 Resolución Exenta N° 1.957, de fecha 17.03.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
 Orden de Ingreso Municipal N° 757.528, de fecha 25.04.2017, por \$41.236.044.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
 PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCIÓN PRIMARIA

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$2.950.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$2.950.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 743.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.800.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 800.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.180.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$4.523.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$1.573.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$1.573.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe respecto de los funcionarios que hoy están trabajando con los grupos de Adultos Mayores.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que son dos duplas que las componen un kinesiólogo y terapeuta ocupacional.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita listado de las agrupaciones que están siendo intervenidas, días de atención de los profesionales, lugar y teléfono de contacto de la agrupación. Se adhieren a la solicitud todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria – Año 2017, por un monto de M\$2.950.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporar al Presupuesto – Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar saldo no incorporado del Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud – Año 2017, por un monto de M\$4.587, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta Nº 1.433, de fecha 07.03.2017, por un monto de \$16.460.928, destinado a:

- Contratación de 2 Administrativos modalidad Contrata 44 hrs. Semanales, para cumplir funciones de Digitador Ges en los CESFAM de la Comuna.
- Contratación de 1 Administrativo modalidad planta por 44 hrs. Semanales, para cumplir funciones de Digitador Ges en los CESFAM de la Comuna.

Se adjunta:
 Memorándum Nº 46, de fecha 23.05.2017, del Director Departamento de Salud.
 Resolución Exenta Nº 1.433, de fecha 07.03.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
 Orden de Ingreso Municipal Nº 763.237, de fecha 30.03.2017, por \$11.522.649.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) <u>Asignación Presupuestaria:</u>			
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD			
Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<u>M\$4.587.-</u>
		TOTAL INGRESOS	M\$4.587.-
Cuenta de Gastos que Aumentan:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 01	PERSONAL DE PLANTA		M\$1.476.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>M\$3.111.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$4.587.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas sobre la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud – Año 2017, por un monto de M\$4.587.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta Nº 2.276, de fecha 24.03.2017, por un monto de \$47.263.058, destinado a:

- Contratación de horas de 2 profesionales Trabajadores Sociales y 2 Administrativos, modalidad honorarios.
- Contratación de Servicio de Telefonía Móvil.
- Contratación de Servicio de Movilización.

Se adjunta:

- Memorándum Nº 48, de fecha 24.05.2017, del Director Departamento de Salud.
- Resolución Exenta Nº 2.276, de fecha 24.03.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Orden de Ingreso Municipal Nº 767.529, de fecha 25.04.2017, por \$33.084.141.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$47.264.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$47.264.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$31.000.-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$ 2.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$14.264.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$47.264.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe ejecutivo del resultado de los cuatro productos esperado del año pasado y listado de beneficiarios del programa.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud – Año 2017, por un monto de M\$47.564.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporar al Presupuesto – Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural – Año 2017
Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar saldo no incorporado del Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural – Año 2017, por un monto de M\$1.098, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las

Casas, establecido en la Resolución Exenta Nº 2.050, de fecha 22.03.2017, por un monto de \$91.492.478, destinado a:

- DSM de Padre Las Casas: 44 hrs. Semanales de Médico; 44 hrs. Semanales de Profesional Nutricionista y Psicólogo; y 44 hrs. Semanales de Técnico en Enfermería, modalidad contrata, con la finalidad de aumentar la cantidad de rondas y atenciones de las Postas de Salud Rural según las necesidades de la comunidad.
- Postas Rurales: Contratación modalidad contrata de 9 Técnicos en Enfermería con el objetivo de fortalecer el trabajo en terreno y el contacto con la realidad social mediante la Atención Domiciliaria, el Trabajo Familiar y Comunitario, tanto en las postas, como en el domicilio, escuelas o sedes vecinales.

Se adjunta:

Memorándum Nº 47, de fecha 24.05.2017, del Director Departamento de Salud.
Resolución Exenta Nº 2.050, de fecha 22.03.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
Orden de Ingreso Municipal Nº 767.531, de fecha 25.04.2017, por \$64.044.734.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$ 1.098.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$ 1.098.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$ 9.683.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$ 9.683.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$10.781.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$10.781.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que cuando se aprobó Modificación Presupuestaria, en relación a la entrega del Artículo 45 a Médicos y Directores de Cefam, se acordó realizar una reunión con ellos para analizar nivel de cumplimiento de los contratos, pero lamentablemente no se ha llamado a comisión para estos efectos, por lo que sugiere tomar un acuerdo de Concejo para trabajar esta materia, porque fue por un rango de tiempo la autorización de los recursos.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que el Artículo 45 de los médicos fue hasta diciembre, pero el de los Directores fue hasta junio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que los Directores de cada Consultorio son los responsables que se ejecuten bien las contrataciones, por lo cual igualmente hay que reunirse con ellos.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, manifiesta su disposición de participar en la reunión señalado y estará a la espera de la citación.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural – Año 2017, por un monto de M\$1.098.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignación Presupuesto para Compra de Impresora Programa Adulto Mayor año 2017.
Des de La Dirección de Desarrollo Comunitario se recibe requerimiento que dice relación con reasignar fondos a la cuenta 29.06.001 “Equipos computacionales y periféricos” del Programa “Adulto Mayor” año 2017.

Se adjuntan:
Minuta Técnica del servicio requerido

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa Adulto mayor

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$300.-
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	<u>M\$300.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$300.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>M\$300.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$300.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuesto para Compra de Impresora Programa Adulto Mayor año 2017, por un monto de M\$300.-

6b) Solicitud Autorización para Firma del Convenio Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) Año 2017.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, señala que por cuarto año se va a tener la posibilidad de contar con el Fondo de Apoyo para la Educación Pública y una de la tramitación que hay que realizar es la autorización de parte del Concejo Municipal, para la firma del convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas, representada por el señor Alcalde y el Ministerio de Educación.

También La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, menciona que a los señores Concejales se les entregó copia del Convenio, en el cual están detalladas las iniciativas e indica que el fondo es de \$450.287.385.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la materia y con el objeto de avanzar en la Tabla, sugiere trabajar posteriormente en comisión las orientaciones generales de Convenio. El señor Alcalde y Concejales asienten la sugerencia.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorización para firma del Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que agregará el punto 6h) Solicitud Autorización “Contratación Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas”.

6h) Solicitud Autorización “Contratación Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas”. (Punto de tabla agregado en sesión)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe de manera textual a continuación:

*“...Minuta:
Solicita se apruebe Adjudicación Propuesta N°32/2017 "Contratación Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas”*

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 Letra i) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar la autorización de la Adjudicación de la Propuesta Publica N°3212017 "Contratación Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas", que tiene un presupuesto total de \$86.000.000.- (ochenta y seis millones de pesos), impuestos incluidos, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala debe ser aprobada por el Concejo.

En primer lugar corresponde indicar que respecto de este servicio, se realizó la Propuesta Pública N°32/2017, cuya apertura se realizó el día 20 de abril de 2017, en donde hubieron sólo 2 oferentes, luego de ser revisados los documentos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, Art. N° 13, según consta en el Acta de Apertura, ambos oferentes cumplieron con lo solicitado en dichas Bases, pasando a evaluación técnica.

En la evaluación de las ofertas, ambos oferentes indican un valor promedio mensual según las estadísticas publicadas en las bases técnicas, con la finalidad de tener una oferta promedio para poder ser evaluada en forma igualitaria, ya que el valor mensual real dependerá de la demanda de exámenes que se genere en los respectivos CESFAM de la comuna.

Según lo antes mencionado la evaluación se realiza según la siguiente tabla:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 25%	Oferta Técnica 50%	Servicio Post Venta 10%	Servicio Técnico 10%	Visita a Terreno 5%	Total %	I.V.A.	Total
AMILAB LTDA.	Convenio de suministro de reactivos con equipamiento y software en comodato. El valor indicado corresponde al total neto de acuerdo al plazo de ejecución del servicio indicado en Artículo 10 de las BAE	\$7.423.073	25%	6%	10%	10%	0%	51%		
ROCHE CHILE LTDA. ROCHE DIAGNOSTICS	CONTRATACION SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO	\$7.938.397	23%	50%	10%	10%	5%	98%	\$1.508.295	\$9.446.692

Según la evaluación y el acta de proposición el oferente que obtuvo mejor porcentaje fue la empresa ROCHE CHILE LIMITADA, RUT: 82.999.400-3, cuyos representantes legales son los señalados en el Certificado de Personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago de fecha 13 de marzo del 2017 el cual se tiene a la vista.

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo que el contrato tendrá una duración desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2017, con una renovación por un periodo máximo de 12 meses máximo, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista presupuesto disponible tal como se indica en las bases de la licitación N°3212017 publicada en el Portal Mercado Público con el ID 2548-29-LE17. Es por lo anteriormente expuesto, se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la Adjudicación de la Propuesta Pública N°3212017 "Contratación Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas"..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la materia en esta sesión y sugiere que el Presidente de la Comisión de Salud cite posteriormente a reunión de comisión, para analizar el contrato con mayor detalle.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud. También el señor Concejal manifiesta su disposición de aprobar esta materia.

El señor Alcalde, somete a votación la materia e indica que posteriormente los señores Concejales analizarán el contrato en comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°32/2017: "Contratación Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Empresa Roche Chile Limitada, Rut: 82.999.400-3, por un monto ascendente a \$86.000.000, impuestos incluidos.

6g) Solicitud Autorización “Contrato de Suministro Fármacos Depto. de Salud Municipal.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe de manera textual a continuación:

“...Minuta:
Solicita se apruebe Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas Año 2017.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se requiere regularizar el proceso de adquisición de medicamentos e insumos, por medio de un Contrato de Suministros del tipo "Adjudicación Múltiple sin emisión automática de orden de compra", necesarios para el normal funcionamiento de los diferentes establecimientos de Salud de la comuna de Padre Las Casas.

Que mediante Decreto Alcaldicio N°0624, de fecha 30/12/2016, la Municipalidad de Padre Las Casas aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°122/2016 para el llamado a Licitación Pública de la adquisición denominada "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas", hasta el día 31 de diciembre del año 2017, con un presupuesto disponible de M\$202.000.-

Esta contratación ha sido adjudicada a las siguientes empresas, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 17 de marzo del año 2017:

RUT	PROVEEDOR
87.674.400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.
96.756.540-7	B. BRAUN MEDICAL SPA
80.621.200-8	MERCK S. A.
76.711.330-7	NOVO NORDISK FARMACEUTICA LIMITADA
83.002.400-1	NOVARTIS CHILE S.A.
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA
76.032.097-8	SYNTHON CHILE LIMITADA
76.199.127-2	COMERCIAL LEQUER S.A.
91.871.000-0	LABORATORIOS SILESIA S.A.
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.
94.544.000-7	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.
85.025.700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA
78.026.330-K	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA

91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCINE S.A.
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.
86.537.600-6	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.
81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA

Que en este caso y según lo señalado en las bases de esta licitación, la forma de contratación con estas empresas se formaliza "mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto N°25012004 del Ministerio de Hacienda." (Artículo 10.1 de las Bases Técnicas).

Que la forma de adjudicación establecida en las Bases se condice con lo señalado en el Manual de Usuarios de Compradores, disponible en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la denominación "Adjudicación Múltiple sin emisión automática de orden de compra", que señala, que la Adjudicación Múltiple es sin emisión automática de orden de compra, y permite adjudicar un producto a más de un proveedor, y en este caso, las órdenes de compra se van generando a medida que hace uso de este convenio haciendo referencia al ID que esta contratación tiene en el portal.

Que, dado que la contratación se realiza de manera individual con cada proveedor, y al hecho de que el monto de cada una de estas contrataciones no excede, necesariamente, de 500 UTM, no es aplicable a este contrato lo dispuesto en el Artículo 65 Letra i) de la Ley N°18.695.

Sin perjuicio de lo anterior, las Bases de la Propuesta Pública N°12212016, que rigen esta contratación, Art. N°15, instruye que, en caso de que excepcionalmente alguna de las contrataciones exceda de las 500 UTM, se solicitará la autorización del Concejo Municipal según lo establecido en el Art. 65 Letra i) de la Ley N°18.695.

Que, con la finalidad de evitar entorpecimientos en los pagos a los proveedores, el Departamento de Salud y la Dirección de Control Interno, han acordado solicitar a este Honorable Concejo su autorización para que, en caso de que en lo que queda del año ocurra una situación similar, pueda procederse sin problemas con esa contratación.

Es por ello que, en virtud de lo expuesto en este documento, y lo dispuesto en el Artículo 65 Letra i) de la Ley N°18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con las empresas adjudicadas en la Licitación N°122/2016 sobre "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas", informados en esta solicitud y que constan en el Decreto Alcaldicio N°0146, de fecha 17 de marzo del año 2017, para el caso de que alguna de las adquisiciones exceda las 500 UTM..."

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°122/2016: "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto total de M\$202.000, con los siguientes oferentes: Laboratorio Pasteur S.A.; B. Braun Medical Spa; Merck S. A.; Novo Nordisk Farmacéutica Limitada; Novartis Chile S.A.; Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Y Dist Spa; Synthon Chile Limitada; Comercial Leguer S.A.; Laboratorios Silesia S.A.; Opko Chile S.A.; Pharma Investi De Chile S.A.; Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Limitada; Etex Farmacéutica Limitada; Laboratorios Recalcine S.A.; Laboratorios Andrómaco S.A.; Alcón Laboratorios Chile Ltda.; Laboratorio Chile S.A.; y Abbott Laboratories De Chile Ltda.

(Siendo las 12:12 horas se retiran de la Sesión Ordinaria los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

Debido a la falta de quórum para continuar la Sesión Ordinaria, los informes que correspondían ser entregados en el Punto 2 de la Tabla, serán enviados a los respectivos domicilios de los señores Concejales. Estos son:

- 1. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°625 del 02.06.17, respecto de oficiar a Vialidad por reparación de camino de acceso al Puente Las Canoas. (Concejal Sr. Pedro Vergara)

2. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante Memorándum N°53 del 30.05.17, sobre “Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Droga”. *(Concejal Sr. Pedro Vergara)*
3. Informe enviado por la Encargada de la Oficina de Registro de Personas Jurídicas, mediante Memorándum N°02 del 16.05.17, sobre nómina de organizaciones inscritas formalmente para participar del 2° Llamado a Elección del CCOSOC Periodo 2017 – 2021. *(Concejal Sr. Pedro Vergara)*
4. Informe N°006 del 18.05.17, enviado por el Director de Control Interno, sobre gastos efectuados con Subvenciones Municipales entregadas los años 2014 y 2015 a la Corporación Cultural Municipal. *(Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*
5. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°623 del 02.06.17, sobre estado actual del camino Callejón Bolomey del Sector de Metrenco. *(Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*
6. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°208 del 05.06.17, sobre estado en que se encuentra el Plano Regulador. *(Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*
7. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante Memorándum N°54 del 05.06.17, sobre antecedentes de la funcionaria Anita Aranda Parra. *(Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez)*
8. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°583 del 22.05.17, sobre evaluar factibilidad de proyecto de conexión interna de las Comunidad Indígenas Lorenzo Galindo y Esteban Cheuqueta. *(Concejal Sr. Raúl Henríquez)*
9. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°82 del 18.05.17, sobre gestionar instalación de refugios peatonales en el Sector Piedra Blanca. *(Concejal Sr. Raúl Henríquez)*
10. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°208 del 05.06.17, sobre habilitación de veredas con luminarias en Av. Huichahue. *(Concejal Sr. Raúl Henríquez)*.
11. Copia Oficio Ord. N°1389 del 25.05.17, enviado por el Gobierno Regional, respecto del estado del estado de Proyectos FRIL. *(Comisión de Administración y Finanzas, con copia a todos los señores Concejales)*
12. Informe enviado por el Director del Depto. de Finanzas, mediante Memorándum N°084 del 01.06.17, remite copia de los antecedentes entregados por las Empresas Consultoras Consultorías Públicas y Gestión Global Spa. *(Presidente Comisión de Administración y Finanzas)*
13. Informe enviado por Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°205 del 31.05.17, sobre solicitud de estado de Proyectos FRIL y Certificado de Dominio Vigente de vehículos ofertados para contratación de Servicio de Mantención de Alumbrado Público. *(Presidente Comisión de Administración y Finanzas)*
14. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°621 del 02.06.17, sobre solicitud de visita terreno Comunidad Indígena Lorenzo Huina. *(Concejal Sr. Raúl Henríquez)*
15. Informe enviado por la Administración Municipal, mediante Memorándum N°612 del 25.05.17, sobre respuesta entregada a la Agrupación de Acción Social No Estás Solo. *(Concejala Sra. Evelyn Mora)*
16. Informe enviado por la Administración Municipal, mediante Memorándum N°614 del 25.05.17, sobre respuesta entregada al Club de Adulto Mayor “Por una vida mejor”. *(Concejala Sra. Evelyn Mora)*
17. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°587 del 23.05.17, sobre requerimiento de personal de aseo para Casa del Adulto Mayor. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*

18. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°586 del 23.05.17, sobre solicitud de la Sra. Rosario Macaya Salgado de la Comunidad Indígena José María Romero del Sector Collerahue. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*
19. Informe N°007 enviado por el Director de Control Interno, respecto de legalidad de construcción de barrera o monolito para dividir estacionamiento de Edificio Consistorial con recursos del Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*
20. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante Memorándum N°149 del 18.05.17, sobre estado actual de sumarios administrativos e investigaciones sumarias periodo 2015 – 2017. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*
21. Informe enviado por Director del Depto. de Finanzas, mediante Memorándum N°063 del 17.05.17, sobre pagos por patentes comerciales efectuados por Fábrica de Cocinas Coyahue al Municipio. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*
22. Informe enviado por Administrador Municipal, mediante Memorándum N°620 del 02.06.17, sobre entrega de estanque a Sra. María Huenulaf Neculqueo. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*
23. Informe enviado por Administrador Municipal, mediante Memorándum N°624 del 02.06.17, sobre solución que se dará a solicitud de arreglo de camino de vecinos del Sector Santa Justa de Metrenco. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*
24. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante Memorándum N°43 del 17.05.17, sobre Programas Odontológico Integral y Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*
25. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°208 del 05.06.17, sobre estado en que se encuentra el Plano Regulador. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*
26. Copias de Memos N°s 286, 289, 290, 291, 292, 293, 294 y 303, todos del 17.05.17. *(Concejal Sr. Alex Henríquez)*
27. Informe enviado por el Director del Depto. de Finanzas, mediante Memorándum N°90 del 05.06.17, sobre proceso de otorgamiento de Permisos de Circulación Año 2017. *(Todos los señores Concejales)*

Se levanta la sesión por falta de quórum a las 12:12 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 19 (junio 06 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 303. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Rural N°6 anteriormente expuesto, sobre "Anteproyecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 304. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Anteproyecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 305. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°8 anteriormente expuesto y con los contenidos agregados, sobre Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre las Casas. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 306. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Tasación Comercial Lotes A1 y A2, 10 y C en Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$280.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 307. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Raticidas por Emergencia Sanitaria, por un monto de M\$5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 308. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Cargas de Gas Jardines Infantiles Comunitarios, por un monto de M\$130.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 309. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$3.870.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 310. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Estufas a Gas, por un monto de M\$340.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 311. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Ges Odontológico – Año 2017, por un monto de M\$76.547.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 312. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Odontológico Integral – Año 2017, por un monto de M\$72.939.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 313. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y

el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal – Año 2017, por un monto de M\$15.166.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 314. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria – Año 2017, por un monto de M\$2.950.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 315. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud – Año 2017, por un monto de M\$4.587.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 316. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud – Año 2017, por un monto de M\$47.564.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 317. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural – Año 2017, por un monto de M\$1.098.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 318. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuesto para Compra de Impresora Programa Adulto Mayor año 2017, por un monto de M\$300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 319. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorización para firma del Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 320. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°32/2017: "Contratación Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Empresa Roche Chile Limitada, Rut: 82.999.400-3, por un monto ascendente a \$86.000.000, impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 321. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°122/2016: "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto total de M\$202.000, con los siguientes oferentes: Laboratorio Pasteur S.A.; B. Braun Medical Spa; Merck S. A.; Novo Nordisk Farmacéutica Limitada; Novartis Chile S.A.; Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Y Dist Spa; Synthon Chile Limitada; Comercial Leguer S.A.; Laboratorios Silesia S.A.; Opko Chile S.A.; Pharma Investi De Chile S.A.;

Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Limitada; Etex Farmacéutica Limitada; Laboratorios Recalcine S.A.; Laboratorios Andrómaco S.A.; Alcón Laboratorios Chile Ltda.; Laboratorio Chile S.A.; y Abbott Laboratories De Chile Ltda.

SESIÓN ORDINARIA N° 19 (junio 13 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 322. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Rural N°6 anteriormente expuesto, sobre "Anteproyecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 323. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Anteproyecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 324. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°8 anteriormente expuesto y con los contenidos agregados, sobre Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre las Casas. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 325. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Tasación Comercial Lotes A1 y A2, 10 y C en Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$280.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 326. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Raticidas por Emergencia Sanitaria, por un monto de M\$5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 327. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Cargas de Gas Jardines Infantiles Comunitarios, por un monto de M\$130.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 328. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$3.870.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 329. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Estufas a Gas, por un monto de M\$340.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 330. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Ges Odontológico – Año 2017, por un monto de M\$76.547.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 331. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al

Presupuesto – Programa Odontológico Integral – Año 2017, por un monto de M\$72.939.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 332. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal – Año 2017, por un monto de M\$15.166.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 333. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria – Año 2017, por un monto de M\$2.950.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 334. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud – Año 2017, por un monto de M\$4.587.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 335. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud – Año 2017, por un monto de M\$47.564.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 336. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural – Año 2017, por un monto de M\$1.098.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 337. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuesto para Compra de Impresora Programa Adulto Mayor año 2017, por un monto de M\$300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 338. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorización para firma del Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 339. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°32/2017: "Contratación Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Empresa Roche Chile Limitada, Rut: 82.999.400-3, por un monto ascendente a \$86.000.000, impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 340. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°122/2016: "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto total de

M\$202.000, con los siguientes oferentes: Laboratorio Pasteur S.A.; B. Braun Medical Spa; Merck S. A.; Novo Nordisk Farmacéutica Limitada; Novartis Chile S.A.; Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Y Dist Spa; Synthon Chile Limitada; Comercial Leguer S.A.; Laboratorios Silesia S.A.; Opko Chile S.A.; Pharma Investi De Chile S.A.; Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Limitada; Etex Farmacéutica Limitada; Laboratorios Recalcine S.A.; Laboratorios Andrómaco S.A.; Alcón Laboratorios Chile Ltda.; Laboratorio Chile S.A.; y Abbott Laboratories De Chile Ltda.